

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 842 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fermín Gallego López, contra la empresa Pedraza Motor S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 561 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fermín Gallego López, debo condenar y condeno a Pedraza Motor S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Fermín Gallego López, la cantidad de 5.787,60 euros, cantidad que habrá de ser incrementada con el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedraza Motor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-9251